

Temax, Yucatán a 1 de diciembre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

L.T. EVA OLIVIA LIZAMA SAAVEDRA

Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado el mes de septiembre 2012 y de diciembre 2012 a octubre 2014 respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de temax..

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



C. JOSE MARTIN ABAN MAY
SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TEMAX, YUCATÁN
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: L.,T. EVA OLIVIA LIZAMA SAAVEDRA

Fecha de actualización de la información: 1 DEL DICIEMBRE DEL 2014



UMAIP
TEMAX, YUC.
2012 - 2015
L.T. EVA OLIVIA LIZAMA SAAVEDRA